



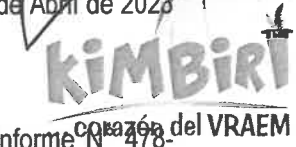
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 293-2023-MDK/GM

Kimbiri, 19 de Abril de 2023



### VISTO:

El Informe N° 222-2023-MDK-OGPP/WPA-D; Informe N° 0391-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 478-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 480-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 481-2023-MDK-OGEP/DGM-D respecto a la solicitud de Aprobación bajo Acto Resolutivo para la modificación a nivel funcional Programático de Proyecto de Inversión, se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (23) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, el artículo 34°. Exclusividad y limitaciones de los Créditos Presupuestarios del D.L. 1440, que dice: "(...) Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que generen gasto deben **supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados**, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad de la autoridad competente, y sujetos a responsabilidad civil, penal y administrativa del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto. Dichos actos administrativos o de administración no son eficaces.

Que, el artículo 47° del Decreto legislativo 1440 en su numeral 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan **dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego**, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias (...) en el numeral 47.2 **Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano....**

Que, mediante Informe N° 481-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 05 de abril de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente Municipal con atención al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional, para la elaboración del estudio de pre-inversión a nivel de ficha técnica estándar del proyecto de inversión:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	FICHA TÉCNICA	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	39,401.00	15: TRANSPORTE	036: TRANSPORTE URBANO	0074: VIAS URBANAS

...//

Héctor Dipas Torres  
Avalado 2023 - 2026

*Quinto a su Pueblo*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Que, mediante Informe N° 480-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 05 de abril de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente Municipal con atención al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional, para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de ficha técnica del proyecto de inversión:



ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	FICHA TECNICA	*AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PASAJE CHURUQUIATO Y PASAJE KIMBIRI DEL SECTOR TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO*	47,240.00	15: TRANSPORTE	036: GESTIÓN	0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

...//

Que, mediante Informe N° 478-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 05 de abril de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente Municipal con atención al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional, para la formulación del Expediente Técnico de la IOARR:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	*CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, Y EQUIPOS DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; ADQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA, EN LOS PARQUES DE LA PACIFICACIÓN, Y SACSAYHUAMAN, DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO* CUI N° 2577319	35,000.00	017: AMBIENTE	055: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125: CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO

...//

Que, mediante Informe N° 0391-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 27 de marzo de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Director General de Planeamiento y Presupuesto con atención al Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, la incorporación como inversión no prevista en el PMI 2023-2025, para el año fiscal 2023; con fines de pago, la inversión que se solicita incorporar requiere un monto que se detalla a continuación en el año fiscal 2023.

CUI	INVERSIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	Monto establecido en el Contrato	
							Elaboración	Total
1	*CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO*	Expediente Técnico	21 Cultura y Deporte	046 Deportes	036: GESTIÓN	0102 infraestructura deportiva y recreativa	S/. 30,000.00	S/. 30,000.00

...//

Que, mediante Informe N° 222-2023-MDK-OGPP/WPA-D, de fecha 12 de Abril de 2023; el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia Municipal; la aprobación bajo acto resolutorio para la modificación a nivel funcional programático de Proyectos de Inversión; el mismo que previo análisis, concluye de acuerdo a lo siguiente:

Héctor Dipas Torres  
Atende 2023 - 2026

*Quinto a su Pueblo*





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

## LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



...//

5. En tal sentido a efectos de garantizar la correcta aplicación de lo dispuesto en el párrafo precedente, se ha realizado la revisión del presupuesto institucional (PIA y PIM 2023), y dada la necesidad de habilitación presupuestal para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de ficha técnica de proyectos, solicitado por la Oficina General de Estudios y Proyectos en el marco de la DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES; por tal la posibilidad de atención es previa aprobación bajo acto resolutorio correspondiente vía modificaciones con cargo al proyecto genérico 2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN que está previsto en la meta 073, en el cual se tiene recursos disponibles en el rubro 18 Canon sobre Canon y Regalías para el financiamiento o 18 Canon Sobre Canon y regalías para el financiamiento de las solicitudes de habilitación, para el cual es de aplicación lo señalado en el artículo 29° Directiva de Ejecución Presupuestaria y Art. 47° del D.L. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el cual la propuesta de inversión es la siguiente:

RB	META	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	
			ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
18	073	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN con Código Único de Inversión 2001621	151,641.00	
18	249	PI "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		30,000.00
18	260	IOARR "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, Y EQUIPOS DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; ADQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA, EN LOS PARQUES DE LA PACIFICACIÓN, Y SACSAYHUAMAN, DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2577319		35,000.00
18	259	"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PASAJE CHURUQUIATO Y PASAJE KIMBIRI DEL SECTOR TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		47,240.00
18	261	"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO"		39,401.00

**Conclusión:**

Por lo expuesto líneas arriba, y teniendo la necesidad de habilitación presupuestal del Proyecto de Inversión a nivel de ficha técnica, solicitados por la Oficina General de Estudios y Proyectos alineados en el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, esta oficina determina que la posibilidad de atención es previa aprobación bajo acto resolutorio correspondiente hasta por la suma de S/. 151,641.00, con la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, vía Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático (créditos y anulaciones internas), en el marco del Numeral 29.2 del Artículo 29° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, donde se debe precisar que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial el Peruano.

...//

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Proyectos de Inversión, en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al siguiente detalle:

RB	META	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	
			ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
18	073	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN con Código Único de Inversión 2001621	151,641.00	
18	249	PI "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		30,000.00

Héctor Dipas Torres  
Alcalde 2023 - 2026

*Quinto a su Pueblo*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

18	260	IOARR "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, Y EQUIPOS DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; ADQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA, EN LOS PARQUES DE LA PACIFICACIÓN, Y SACSAYHUAMAN, DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2577319	35,000.00
18	259	"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PASAJE CHURUQUIATO Y PASAJE KIMBIRI DEL SECTOR TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	47,240.00
18	261	"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO"	39,401.00

**KIMBIRI**  
...corazón del VRAEM

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR**, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático (Créditos y Anulaciones Internas), en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

RB	META	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	
			ANULACIONES (SI.)	CREDITO (SI.)
18	073	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN con Código Único de Inversión 2001621	151,641.00	
18	249	PI "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		30,000.00
18	260	IOARR "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, Y EQUIPOS DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; ADQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA, EN LOS PARQUES DE LA PACIFICACIÓN, Y SACSAYHUAMAN, DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2577319		35,000.00
18	259	"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PASAJE CHURUQUIATO Y PASAJE KIMBIRI DEL SECTOR TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		47,240.00
18	261	"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO"		39,401.00

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE** el presente acto resolutivo a la; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Administración; Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI; y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR**, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
GERENTE MUNICIPAL  
C.P. Otto Enrique Salca Carrasco  
GERENTE MUNICIPAL

Héctor Dipas Torres  
Alcalde 2023 - 2026

*Quito a su Pueblo*

